



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA N° 76 -2022, SESION ORDINARIA N° 45-2022 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen (supl) Leance Ramírez Mora (supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro (supl) Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios Vera Myrie Graham Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Jesarela Cocorn Guerrero (supl) Flor Chavarria Arguedas (supl)
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Jeanneth Crawford Stewart -secretaria Ausentes: Regidores:Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez. Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas. Invitados: Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Oración. II. Lectura aprobación orden del día. III. Asuntos del Alcalde Municipal IV. Correspondencia V. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 2

Acta N.º 76-2022 S.O. N.º 45-2022 Fecha: 08-11-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 08-11-2022, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura, aprobación y firma acta anterior.-----
- 3. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- 4. Correspondencia -----
- 5. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido Justicia Social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza en ausencia del Regidor Propietario Leonardo Carrillo Sánchez, el Regidor Suplente - Wilbert Carrillo Navarro , procede a subir a ejercer la sustitución.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Nelson Lobo Rodríguez , la Reg. Ana María Esquivel Mesen, procede a subir a ejercer la sustitución.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N.º 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 71-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 42-2022**, celebrada el día **18 de Octubre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N.º 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 72-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 43-2022**, celebrada el día **25 de Octubre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N.º 04. Se dio lectura a oficio AMG-1493-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-137-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Varga, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, remite el expediente de la Contratación Directa 2022CD-000146-0022500001 tramitada para **SERVICIOS INTEGRALES PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA CELEBRACIÓN DE FESTIVAL NAVIDEÑO**, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa **CENTRO TURÍSTICO PACUARE S.A.**, cédula jurídica 3-101-048838, por un monto de **¢18.382.190.00**, servicio de alimentación y logística para celebración de fiestas navideñas. Forma de pago: se realizará en un solo tracto con recibido conforme por parte de la unidad solicitante.-----

Conocida la solicitud de adjudicación Contratación Directa 2022CD-000146-0022500001, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

De conformidad al oficio DPMG--137-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Contratación Directa 2022CD-000146-0022500001, tramitada para **SERVICIOS INTEGRALES PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA CELEBRACIÓN DE FESTIVAL NAVIDEÑO**, a favor de la empresa **CENTRO TURÍSTICO PACUARE S.A.**, cédula jurídica 3-101-048838, por un monto de **¢18.382.190.00**, servicio de alimentación y logística para celebración de fiestas navideñas. Forma de pago: se realizará en un solo tracto con recibido conforme por parte de la unidad solicitante.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1485-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, donde se remite oficio DPMG-133-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, remite el visto bueno de obra emitido por el Ingeniero Jhonny Jiménez Rodríguez y factura original correspondientes al expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001, tramitada para "Mejoramiento de caminos 7-06-081 Cuadrantes La Cabaña y 7-06-092, Cuadrantes Iroquois" con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista Grupo Orosi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-316814 por un monto de ¢81.249.997.28, correspondiente al camino C7-06-092 Cuadrantes Iroquois.-----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

De conformidad al oficio DPMG--133-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001, tramitada para "Mejoramiento de caminos 7-06-081 Cuadrantes La Cabaña y 7-06-092, Cuadrantes Iroquois" a favor del contratista Grupo Orosi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-316814 por un monto de ¢81.249.997.28, correspondiente al camino C7-06-092 Cuadrantes Iroquois.

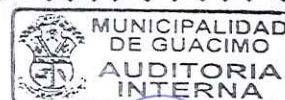
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1474-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, donde se remite oficio DPMG-127-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, donde remite orden de compra, visto bueno de compra emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez y factura original correspondiente al expediente de Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente, interponer sus buenos oficios a fin de tomar acuerdo de pago a favor del contratista GRUPO OROSÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-316814, por un monto de ¢38.747.347,79 dice:-----

La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cedula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, le remito las órdenes de compra, visto bueno de recibo de obra emitida por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez y factura original correspondiente al expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001 tramitada para "mejoramiento de caminos 7-06-081 cuadrante de la Cabaña y 7-06-092 cuadrante Iroquois" con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

contratista GRUPO OROSÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-316814, por un monto de ₡38.747.347,79, correspondiente al camino C7-06-081 cuadrantes La Cabaña.-----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

De conformidad al oficio DPMG--127-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022500001 tramitada para “ Mejoramiento de caminos 7-06-081 cuadrante de la Cabaña y 7-06-092 cuadrante Iroquois” a favor del contratista GRUPO OROSÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-316814, por un monto de ₡38.747.347,79, correspondiente al camino C7-06-081 cuadrantes La Cabaña.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1482-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, donde se remite oficio DPMG-131-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente, interponer sus buenos oficios a fin de tomar acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A, por un monto de ₡1.044.225,93, dice:-----

La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cedula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, para que se solicite el respectivo trámite ante el Concejo Municipal, les remito las órdenes de compra 12859 correspondiente al reajuste de precios de servicio de seguridad del edificio administrativo, Núcleo cultural y 12887 correspondientes al reajuste de precios de servicio de seguridad plantel, tramitada por medio de la licitación por convenio Marco 2018LN-000007-0009100001, para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo, Núcleo Cultural y Plantel Municipal , misma está en proceso de ejecución, este ajuste aumenta el pago mensual en ₡89.898.99 (Edificios Administrativo, Núcleo cultural) y ₡55.337.04 (en el plantel), por lo que se requiere acuerdo de pago a favor de la contratista empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., cédula jurídica 3-101-027174, por un monto de ₡1.044.225,93, cubre el periodo de febrero a diciembre del (Edificio Administrativo, Núcleo Cultural), y diciembre (en el plantel).-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Conocida la solicitud de acuerdo de pago reajuste de precios de servicio de seguridad del edificio administrativo, Núcleo cultural es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

De conformidad al oficio DPMG--131-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de orden de compra N° 12859 correspondiente al reajuste de precios de servicio de seguridad del edificio administrativo, Núcleo cultural y orden de compra N° 12887 correspondientes al reajuste de precios de servicio de seguridad plantel, tramitada por medio de la licitación por convenio Marco 2018LN-000007-0009100001, para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo, Núcleo Cultural y Plantel Municipal, misma está en proceso de ejecución, este ajuste aumenta el pago mensual en ₡89.898.99 (Edificios Administrativo, Núcleo cultural) y ₡55.337.04 (en el plantel), a favor de la contratista empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., cédula jurídica 3-101-027174, por un monto de ₡1.044.225,93, cubre el periodo de febrero a diciembre del (Edificio Administrativo, Núcleo Cultural), y diciembre (en el plantel).

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1490-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual adjunta para conocimiento Convenio de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Guácimo, el cual fue suscrito el pasado 03 de Noviembre 2022 entre el Presidente de la FEDEFUTBOL, Sr. Luis Rodolfo Villalobos Montero y su persona, cual dice: -----

Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis uno cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS RODOLFO VILLALOBOS MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos dieciséis-cero trescientos treinta y dos, en su condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y la **MUNICIPALIDAD DE GUACIMO**, cédula de persona jurídica número 3-014-042122, en adelante y para los efectos de este contrato denominado la **MUNICIPALIDAD** representada en este acto por el señor **GERARDO FUENTES GONZALEZ**, cédula No. 2-0292-1486, mayor, divorciado, comerciante, vecino de Guácimo, autorizado para este acto mediante acuerdo N° seis del Concejo Municipal tomado Sesión Ordinaria N°10-2021, acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 7

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

CONSIDERANDO-----

Que es interés de la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** y/o a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, establecer una relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del fútbol y la recreación para con la sociedad del cantón de Guácimo. Existe también el interés en aunar esfuerzos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** y/o a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para establecer, desarrollar e implementar programas mediante un Plan de Trabajo definido entre Ambas Instituciones.-----

OBJETO GENERAL-----

El objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio de recursos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través de un plan de trabajo con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del fútbol a nivel nacional.-----

OBJETIVOS ESPECIFICO-----

1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a beneficiar a diferentes poblaciones de diversas zonas de Costa Rica.-----

2. Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo con el fin de que se puedan desarrollar las actividades enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las partes.-----

Ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y en general que no obstaculizarán o permitirán que ello ocurra, por medios activos u omisivos por sus representantes o por terceros, las actuaciones de la parte contraria tendientes al correcto desarrollo de sus obligaciones.-----

Ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con estricto apego al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en todo momento la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo responderán por la calidad de sus productos.-----

Obligaciones de la **MUNICIPALIDAD**:-----

1. Proporcionar según disponibilidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto para el desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo de los programas deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

Acta N.º 76-2022 S.O. N.º 45-2022 Fecha: 08-11-2022

Obligaciones de la FEDEFUTBOL:-----

- 1. Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo a estudio previo, los implementos deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.-----
- 2. Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el desarrollo de las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.-----

Sobre los compromisos de ambas partes:-----

- 1. La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD se comprometen a brindar el personal técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los objetivos de este convenio.-----
- 2. La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD trabajarán en conjunto para desarrollar una Agenda de Implementación Anual del presente convenio, con el fin de planificar las actividades que se desprendan del acuerdo de cooperación entre ambas partes.
- 3. La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD se comprometen según sus posibilidades, a proporcionar los recursos de transporte, equipos tecnológicos y viáticos necesarios para el desarrollo de los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio de cooperación. Lo anterior será definido por las partes en el marco del establecimiento de la Agenda de Implementación Anual mencionada en el punto anterior.-----
- 4. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.-----
- 5. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del presente convenio, con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones sobre los resultados del presente acuerdo.-----

Sobre el plazo:-----

La vigencia de este convenio será desde su firma y hasta el 30 de abril del 2023 y en caso de querer renovarlo o modificarlo, ambas partes deberán presentar la intención formal por escrito.-----

Sobre el incumplimiento:-----

La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da derecho a la otra parte rescindir del convenio, siempre y cuando se realice debidamente por escrito.
Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a través de la firma de este convenio en la Ciudad de San José, a los 03 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.-----
CONOCIMIENTO-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2022, firmado por el Sr. Alberto Cabezas, Periodista Costarricense, el cual solicita que se suscriba un convenio entre su ayuntamiento, nuestra Asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de su cantón. Por lo cual solicita una audiencia vía online con la persona, comisión o incluso con el Concejo Municipal si fuera del caso que Ustedes pertinente, a fin de lograr este convenio.

Conocido el oficio suscrito por Sr. Alberto Cabezas, Periodista Costarricense, en el cual solicita audiencia para proponer y concretar que este Ayudantamiento realice convenio con la Asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de este cantón, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone ampliar la convocatoria del tema a tratar en la sesión extraordinaria del día 11 de noviembre 2022, para atender al Sr. Alberto Cabezas y asuntos en carpeta por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas, Periodista Costarricense que este Órgano Colegiado le concede audiencia para atenderle en la sesión extraordinaria del día viernes 11 de noviembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., a través de la plataforma virtual, cuyo objetivo es conocer planteamiento que presentara a este Ayuntamiento referente a lograr concretar un convenio con la Asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de este cantón.

Se solicita confirmar la aceptación a la audiencia al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr. Asimismo, se le hace saber que de aceptar oportunamente se le estará haciendo llegar el link de la reunión.-----

A su vez este Órgano Colegiado acuerda ampliar los temas a desarrollar en la sesión extraordinaria del día **viernes 11 de noviembre 2022** para conocer documentos en carpeta.-----

(Comuníquese a la Administración para lo que corresponde a coordinar transporte a los Regidores y Síndicos, para el regreso a sus hogares).

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ARTICULO N.º 10. Se dio lectura a oficio DSC-ACD-596-10-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2022, firmado por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal de Tibás, dice:

El Concejo Municipal De Tibás, en su Acuerdo III-2 en su Sesión Ordinaria N.º 130, celebrada el día 25 de Octubre del 2022, dispuso lo siguiente:-----

2. Oficio de la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, del 17 de octubre del 2022, dirigido a la Policía Municipal, Concejos Municipales, Alcaldía Municipal. Asunto: Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 60, del 11 de octubre del 2022, moción presentada sobre "Estafas fraudulentas para personas mayores", este Concejo solicita:-----

1) Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude, con la colaboración de Policía Municipal, en prevención de los diferentes grupos de adultos mayores.-----

2) Invitar a los Concejos Municipales a realizar capacitaciones en los 82 cantones compartiendo esta información.-----

3) Concluir con foro informativo y preventivo a los adultos mayores con invitados de AGECO, Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal, Municipalidad de Belén, entidades bancarias.-----

Conocido el oficio DSC-ACD-596-10-2022, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal de Tibás, en el que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tibás, solicitando voto de apoyo, en cuando a incentivar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude, con la colaboración de Policía Municipal, en prevención de los diferentes grupos de adultos mayores, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a la iniciativa de promover capacitaciones de prevención de adultos mayores con el fraude, con la colaboración de Policía Municipal, considerando que es una forma de brindarles mayor seguridad, en sus gestiones.-----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 11. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2022, firmado por el Sr. Jose Alberto Adams Smith, Pastor general Asociación Cristianos para Adorar Pocora, dice: Deseamos hacer de su conocimiento que como organización religiosa debidamente acreditada, deseamos postular y recomendar al joven Brandon Josué Barrantes



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Navas con número de identidad 7 0291 0249, el mismo es un joven activo de nuestra congregación y deseamos y a su vez damos nuestra confianza para que represente a la organización religiosa en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, logrando así llevar valores éticos y morales desde nuestra comunidad de Pocora a tantos jóvenes de nuestro Cantón que lo necesitan. Y además sabiendo que el joven recomendado es un gran trabajador comuna lista y líder de este Distrito.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jose Alberto Adams Smith, Pastor general Asociación Cristianos para Adorar Pocora, comunican que recomienda al joven Brandon Josué Barrantes Navas, para que sea tomado en cuenta en la participación de la elección de miembros para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la petitoria a expediente donde se ubique las solicitudes presentadas para dicha elección por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal que confeccione expediente en el cual adjunte las petitorias que presenten los diferentes grupos organizados interesados en participar en la elección de miembros de Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, por lo tanto incorpórese la solicitud que presenta el Sr. Jose Alberto Adams Smith, Pastor general Asociación Cristianos para Adorar Pocora, en el cual propone al joven Brandon Josué Barrantes Navas con número de identidad 7 0291 0249, en representación de las Organizaciones Religiosas, para conocerlo en la Asamblea que se estará programando para llevar a cabo la elección de dicho comité.-----

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-10-2022, firmado por la Sra. Jessica Muñoz Arias - Presidenta Comité El Naranjo de Guácimo, dice: Solicitamos una cita para el nombramiento de Karol Salazar Solano, cédula 1 0844 0245 como la secretaria del Comité de la Urbanización El Naranjo, la decisión se tomó en una reunión realizada el día 12 de octubre de 2022 por todos los miembros del Comité El Naranjo.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Jessica Muñoz Arias -: Presidenta del Comité de la Urbanización El Naranjo de Guácimo, solicitando el nombramiento de un miembro en dicho Comité, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Karol Salazar Solano, cédula 1 0844 0245, como secretaria del Comité de la Urbanización El Naranjo.-----

Asimismo se le invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 15 de Noviembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación.-----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio CPC-ICN-21-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-10-2022, firmado por el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Mónica Segnini Acosta, del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, dice:-----

Asunto: Invitación a la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional.-----

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC) tienen el agrado de invitarle al evento para la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, cuyo objetivo es mostrar de forma resumida, a través de un indicador sintético, el nivel de competitividad de los cantones de Costa Rica, mediante la interacción de seis pilares que, de forma conjunta, aproximan el concepto de competitividad. Estos son: Instituciones, Infraestructura, Adopción de las TIC's, Salud, Mercados, Competencias y Habilidades.-----

La actividad es dirigida a las Alcaldías, Vice alcaldías, Intendencias y Vice intendencias y su personal asesor, Presidentes de los Consejos Municipales, así como al personal municipal que realiza las funciones de planificación dentro de su gobierno local.-----

La actividad se llevará a cabo el lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro. Agradecemos formalizar la inscripción a más tardar el 21 de noviembre de los corrientes a los correos electrónicos ktrejos@ifam.go.cr y/o eventos@cpc.cr.-----

Conocido el oficio CPC-ICN-21-2022, suscrito por el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Mónica Segnini Acosta, del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, invitando a la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a los miembros del Concejo Municipal para que valoren participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno, para su atención invitación a participar de presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro, suscrito por el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Mónica Segnini Acosta, del Instituto Fomento y Asesoría Municipal.-----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2022, firmado por el Sr. Jorge Sánchez Rojas y Sra. Jeannette Zúñiga Bolaños, Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, dice:-----

Dicha Asociación les solicita de manera respetuosa que nos puedan brindar información sobre la solución que tomaron asunto de las gestiones para el arreglo de calles, que correspondería a la calle Siles y calle Alvarado de nuestra comunidad, ya que dichos caminos están en muy mal estado y de los cuales ya se tiene más de 6 años donde no les hacen ninguna reparación, esperando que hallan integrado dicho arreglo en el presupuesto de la Municipalidad del periodo 2023.-----

Nosotros como ADI hemos estado solicitando dicha ayuda a su Municipio desde el 23/02/2021 donde nos otorgaron la boleta #5218 de servicios de infraestructura y obra pública, la cual el 26/02/2021 nos dieron dicha contestación que harían dichos trabajos los cuales hasta la fecha de hoy no han realizado y en el transcurso de este tiempo de ha enviado cartas con firmas de vecinos, fotos de como el mismo pueblo ha tenido que rellenar huecos para poder transitar, se les ha facilitado videos de cuando llueve y el agua inunda todas las calles y por el momento no hemos recibido respuesta.-----

También queremos solicitarle que puedan por lo menos mandar la niveladora en el transcurso de estos meses para poder tapar el montón de huecos que tiene estas calles.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas y Sra. Jeannette Zúñiga Bolaños, Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, solicitando el arreglo de calles, que correspondería a la calle Siles y calle Alvarado, al respecto el respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo traslade al Departamento del SIOP, para su debida atención ojala de forma oportuna por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas y Sra. Jeannette Zúñiga Bolaños, Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que atiende de forma oportuna la petitoria de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

intervención de camino calle Siles y calle Alvarado. Debiendo presentar informe al Concejo Municipal de la resolución que se sirvan brindar.-----

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-097-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2022, firmado por el Sr. Edel Reales Noboa - Asamblea Legislativa, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base de discusión sobre el Expediente Legislativo N.º 23.275 Ley Para Eliminar un Impuesto Sobre la Venta de Cerveza Importada,".-----

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-097-2022, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa - Asamblea Legislativa, solicitando voto de acuerdo al Expediente Legislativo N.º 23.275, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Sr. Edel Reales Noboa - Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Expediente Legislativo N.º 23.275 Ley Para Eliminar un Impuesto Sobre la Venta de Cerveza Importada,".-----

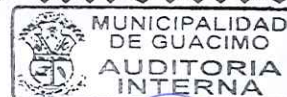
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio CAG-DIR-160 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2022, firmado por el MSc. Edin López Rivera – Director Colegio Académico de Guácimo, solicitando ayuda para la compra de zinc para poder cambiar este material en 5 aulas, que se encuentran en pésimas condiciones.-----

Conocido el oficio CAG-DIR-160 suscrito por el MSc. Edin López Rivera – Director Colegio Académico de Guácimo, solicitando ayuda para la compra de zinc, para poder cambiar este material en 5 aulas, que se encuentran en pésimas condiciones, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle al Director del Colegio Académico de Guácimo, que la Municipalidad no cuenta con presupuesto para este fin, pero sin embargo se va a trasladar a la Comisión de Hacienda para que en el momento que haya posibilidad se pueda considerar incluirlo en algún futuro presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al MSc. Edin López Rivera – Director Colegio Académico de Guácimo, que lamentablemente en este momento la Municipalidad no cuenta con presupuesto disponible para colaborar con la donación de compra de zinc, para la reparación de 5 aulas que se encuentran en pésimas condiciones, sin embargo la petitoria se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que en el momento que exista disponibilidad de presupuesto poderlo tomar en cuenta.-----

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2022, firmado por la Sra. Paula Araya Osorio, dice:-----

Procedemos con la presente documentación, con el fin de solicitarle la intervención y respuesta sobre el caso expuesto ante ustedes mediante el documento recibido por la Sra. Yesenia Jiménez el día 05 de agosto del presente año.-----

Reiteramos la necesidad profunda que existe en nuestra comunidad por intervenir en la vía expuesta (300m que va de norte a sur sobre calle 14 y calle 12, así como la avenida 7 que comprende 350m), no por un tema de desarrollo o estético sino por un tema, meramente, de derecho a la libre movilidad la cual se ve, totalmente, impedida para algunos miembros de nuestra comunidad que poseen o han desarrollado por edad o accidente una discapacidad motriz y requieren de equipo especial como camillas, andaderas o sillas de ruedas para poder trasladarse y que se destroza o, simplemente, es inútil en la calle de piedra.-----

Entre ellos podemos mencionar:-----

- Jesús Castillo con cédula 6 0063 0774 en condición de adulto mayor.
- Matthew Jiménez Flores con cédula 1 2289 0156 en condición de parálisis cerebral infantil.-----
- Yeudin Calvo Araya con cédula 7 0233 0363 en condición de parálisis cerebral por accidente.-----
- Ariel Mena Zúñiga con cédula 1 2077 1910 con condición de retardo del desarrollo psicomotor global.-----
- María Álvarez Cisneros con cédula 1 0442 0245 en condición de adulta mayor.-----
- Ligia Vargas Alvarado con cédula 9 0069 0995 en condición de adulta mayor.-----
- José Ignacio Chavarría Ponce con cédula 5 0236 0500 en condición de discapacidad motriz.-----

Sería ideal, de ser necesario, que nos pudieran atender en sesión con el fin de exponer directamente nuestra condición de la boca de los afectados, al menos de quienes pudieran apersonarse a una de sus sesiones de ser, estrictamente,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

necesario como recurso extremo pues como reiteramos no contamos con una infraestructura vial adecuada mínima para que nuestros afectados directos se puedan trasladar.-----

Por otra parte, el primer documento enviado a ustedes tiene dos meses y veintitrés días de haber sido recibido en el edificio Municipal, sin embargo, no tenemos respuesta formal; por esta razón en esta ocasión adjuntamos y compartimos este mismo ejemplar a otras oficinas y departamentos de nuestra Municipalidad, esperando apoyo integral y atención por parte de algunas de las mismas a nuestra solicitud.-----

Finalmente, este documento es un adjunto al documento enviado en agosto y se respalda con las mismas personas firmantes, con la diferencia de que se ofrece la siguiente persona contacto comunal y sus datos para respuesta y coordinación de visitas o solicitud de información a fin a tema que hoy nos reúne.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Paula Araya Osorio, solicitando que se atienda la solicitud de intervención de camino presentado por la Sra. Yesenia Jiménez, en oficio del día 05 de agosto 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para la Urbanización Los Geranios hay un proyecto de pavimento, vamos a trasladar este oficio al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo traslade al SIOP para que ver si las calles que hacen mención se encuentran dentro de la intervención que se va a hacer en Los Geranios, entonces para que le den su debida respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito Sra. Paula Araya Osorio, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para verifique si las calles que requieren intervención según indica documento, vía expuesta (300m que va de norte a sur sobre calle 14 y calle 12, así como la avenida 7 que comprende 350m), se encuentran dentro del proyecto de pavimentación que se proyecta ejecutar en la Comunidad de Los Geranios.

Una vez realizado el análisis proceder a brindarles la respuesta, Debiendo mantener informado al Concejo Municipal.-----

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Asimismo comunicarle al solicitante que hizo esa nota, que la construcción de aceras es responsabilidad de cada Propietario, e igualmente enviar a la Comisión de la COMAD el documento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Paula Araya Osorio, con respecto al punto en el que se menciona el tema aceras, de conformidad a la ley de Movilidad Peatonal No. 9976, les corresponde a los propietarios de cada propiedad construir sus aceras.-----

Asimismo se procede a trasladar el documento que envía a este Órgano Colegiado a la Comisión de la COMAD, para su respectivo análisis.-----

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-10-2022, firmado por la Sra. Lilliana Burgos Torres, Cédula de identidad N° 5-0305-0521, Vecina de Carambola, Recta del Pejibaye dice: Por este medio me dirijo a ustedes con el objetivo de solicitar de manera de solidaria una ayuda de alimentos (frutas o cualquier tipo de snacks). Con el fin recreativo y poder brindarle a un aproximado grupo de 30 niños y niñas la cual asisten a la escuela dominical de una pequeña iglesia que lleva como nombre casa Betel, que se sitúa a un kilómetro al este, de la entrada finca modelo. Tal iglesia planea organizar una actividad recreativa el día 11 de diciembre del año actual.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lilliana Burgos Torres, Cédula de identidad N° 5-0305-0521, Vecina de Carambola, Recta del Pejibaye, solicitando ayuda con frutas para brindarle a un aproximado grupo de 30 niños y niñas la cual asisten a la escuela dominical de una pequeña iglesia que lleva como nombre casa Betel, que se sitúa a un kilómetro al este, de la entrada finca modelo, el día 11 de diciembre, al respecto al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Creo que se había hecho una modificación para comprar uvas y manzanas entonces sería aprobarlo y trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Considerando que recientemente se elaboró una modificación para designar recursos para la compra de uvas y manzanas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que este Órgano Colegiado aprueba la ayuda solicitada para aproximadamente un grupo de 30 niños y niñas las cuales asisten a la escuela dominical de una pequeña iglesia que lleva como nombre casa Betel, que se sitúa a un kilómetro al este, de la entrada finca modelo, para que les haga llegar frutas (uvas y manzanas) para actividad que estará llevando a cabo la Sra. Lilliana Burgos Torres, Cédula de identidad N° 5-0305-0521, Vecina de Carambola, Recta del Pejibaye, el día 11 de diciembre 2022.-----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2022, firmado por MSc. Grettel Calderón Fuentes, Directora del Centro Educativo El Limbo Duacarí Guácimo, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y II del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para un nuevo miembro de la Junta de Educación, por motivo de la renuncia presentada por la señora Presidenta Amalia Marielos Ulate Zúñiga cédula 702060798, miembro de la Junta de Educación El Limbo Duacarí Guácimo, para su reemplazo, nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal se propone como nuevo miembro al Señor Gonzalo Cascante Mora cédula de Identidad 6-0239-0676.-----

Nota: Aclaratoria: Se envió información a toda la comunidad educativa, se colocó rótulo en la entrada de la Escuela con un aviso para la comunidad en general, se solicitó al personal docente enviar avisos a los padres de familia para ocupar el puesto vacante y se posteo un aviso en la página de Facebook de la institución, se presenta una sola persona como postulante para ocupar el puesto vacante de Presidente en la Junta de Educación Escuela El Limbo Duacarí Guácimo, no se recibió más solicitudes de personas interesadas en formar parte de la Junta de educación.-----

Conocido el oficio suscrito por el MSc. Grettel Calderón Fuentes, Directora del Centro Educativo El Limbo Duacarí Guácimo, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación pro renuncia la señora Presidenta Amalia Marielos Ulate Zúñiga cédula 702060798, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Educación de la Escuela El Limbo de Duacarí Guácimo al Señor Gonzalo Cascante Mora, cédula de Identidad 6-0239-0676, en sustitución de la Sra. Amalia Marielos Ulate Zúñiga cédula 702060798, por motivo de haber renunciado.-----

(Fecha de vencimiento 12-07-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio DAI-170-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Asunto: Solicitud de Vacaciones.-----

Según las fechas en que la administración municipal va a disfrutar de las vacaciones colectivas (que van del lunes 26 diciembre 2022 al 06 de enero 2023, que suman 10 días en total), me permito tramitar las vacaciones para esta servidora, y de igual forma disfrutar esos días que la Municipalidad va a estar cerrada, de lo cual les agradezco su autorización, lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna que dice:

Artículo 28. Vacaciones. En el caso de las vacaciones, si el período solicitado es menor o igual a cinco días hábiles, el Auditor Interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal.-----

Conocido el oficio DAI-170-2022 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, solicitando vacaciones del del lunes 26 diciembre 2022 al 06 de enero 2023, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza _ manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** A solicitud de la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, este Órgano Colegiado le concede vacaciones del lunes 26 diciembre 2022 al 06 de enero 2023, en total suman 10 días. según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna.-----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio AL-CPAJUR-2112-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2022, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, "Ley que modifica los Artículos 58 Y 60 en sus incisos A), B) Y E) del Código Electoral, Ley N° 8765", Expediente N° 23.321.-----

Conocido el oficio AL-CPAJUR-2112-2022, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, solicitando voto de apoyo Expediente N° 23.321, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CPAJUR-2112-2022, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para analizar proyecto de ley, "Ley que modifica los Artículos 58 Y 60 en sus incisos A), B) Y E) del Código Electoral, Ley N° 8765", Expediente N° 23.321. Debiendo rendir informe al respecto.-----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio AL-CPOECO-0917-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-10-2022, firmado por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23342 "Ley de Vivienda Productiva".-----

Conocido el oficio AL-CPOECO-0917-2022, suscrito por Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, solicitando voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N° 23342, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23342 "Ley de Vivienda Productiva".-----

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0322-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-10-2022, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.232 "Amnistía Temporal en la Aplicación de la Revisión Técnica Vehicular".-----

Conocido el oficio AL-CPGOB-0322-2022, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, solicitando voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N° 23.232, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.232 "Amnistía Temporal en la Aplicación de la Revisión Técnica Vehicular".-----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por Aylén Crawford Porras, administradora Monge Guácimo, la cual solicita el respectivo permiso para realizar una exhibición de mercadería (electrodomésticos, motos, línea blanca, muebles, colchones) en el Bulevar frente a la tienda Monge, las fechas de permiso serían sábado 12 y sábado 19 de noviembre del presente año.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Aylén Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, solicitando visto bueno para uso de bulevar frente a las tiendas Monge en Guácimo, para realizar exhibición de productos, (electrodomésticos, motos, línea blanca, muebles, colchones) al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Aylén Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, utilice el bulevar frente a las tiendas Monge en Guácimo, durante los días sábado 12 y sábado 19 de noviembre para realizar exhibición de mercadería ((electrodomésticos, motos, línea blanca, muebles, colchones)), cuya intención es que el pueblo Guacimeño adquiera productos con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías.-----

Con el entendido de que esta exhibición no genera aglomeraciones ya que ubicaran un toldo solo para mercadería, los clientes se atienden dentro de la tienda con el protocolo de aforo correspondiente al local.-----

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-11-2022, firmado por la Sra., Oneida Azofeifa Cordero, Sra. Angie Monge Cervantes y Sra. Fanny Picado Gutiérrez, Junta de Educación Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, en donde manifiestan que la Junta en la cual están actualmente vence el 11 de noviembre del presente año, se nos preguntó por parte de la Señora Directora Susana Ardón Jiménez si estábamos anuentes a seguir en la Junta ya que se tiene que mandar las ternas a la Municipalidad para su-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

nombramiento nuevo, nosotros arriba mencionadas les manifestamos nuestro deseo de seguir perteneciendo a la Junta y así seguir ayudando como ya hace años lo estamos haciendo sin tener ninguna falta y velando por el bienestar de los estudiantes, sin embargo el día de ayer martes 01 de noviembre tuvieron la reunión con los profesores para leer la lista de las personas que están interesadas a pertenecer a la Junta y nuestros nombres no estaban en la lista. Cabe agregar que en el tiempo que hemos ayudado con la Directora anterior no hemos tenido ningún problema ya que se trabajaba de la mano por el bienestar de los estudiantes, con la actual directora hemos tenido inconvenientes por la forma de manejo y calidad de la Escuela, por tal motivo nos hace creer que ella por esa razón no nos quiso incluir en la terna. Así que acudimos a ustedes para solicitar nuestra reelección y poder continuar velando por el buen manejo de activos institucionales, calidad educativa y correcta inversión presupuestaria.-----

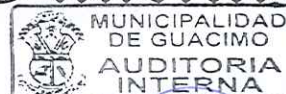
Conocido el oficio suscrito por la Sra., Oneida Azofeifa Cordero, Sra. Angie Monge Cervantes y Sra. Fanny Picado Gutiérrez, Junta de Educación Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria solicitarle a la Directora del Centro Educativo Los Geranios - Sra. Susana Ardón Jiménez, que incluyan a estas personas dentro de la terna, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Considerando que existe interés de parte de las Sra., Oneida Azofeifa Cordero, Sra. Angie Monge Cervantes y Sra. Fanny Picado Gutiérrez, que continuar nuevo periodo como miembros de la Junta de Educación Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles y en virtud de que dichas señoras manifiestan que fueron consultadas por la Directora de la Institución, siendo su respuesta afirmativa, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Directora del Centro Educativo - Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles - Sra. Susana Ardón Jiménez, incluir dentro de las ternas de la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Juan Ferraro Dobles a las Señoras Oneida Azofeifa Cordero, Angie Monge Cervantes y Fanny Picado Gutiérrez.-----
Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio CRCHCS-07-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Red COMAD Huetar Caribee, se extiende invitación para participar en la próxima Reunión -Taller de la Red COMAD Huetar Caribe, el cual se realizará el día 25 de noviembre de 2022, en la Municipalidad de Talamanca, a partir de las 08:30 horas.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Conocido el oficio CRCHCS-07-2022, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Red COMAD Huetar Caribe, invitando a la Comisión COMAD y Licda. Kembly Mora Rodríguez - Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, a participar de taller el día 25-11-2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone convocar a los invitados a asistir y solicitar el transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión COMAD y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, a participar de Reunión -Taller de la Red COMAD Huetar Caribe, el cual se realizará el día 25 de noviembre de 2022, en la Municipalidad de Tamanca, a partir de las 08:30 horas, misma que está siendo convocada por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Red COMAD Huetar Caribe.-----

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debito transporte y la autorización de pago de viáticos por concepto de alimentación.-----

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio MC-VAM-062-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-11-2022, firmado por la Sra. Isabel Francina Uribe Villagra - Vicealcaldesa Municipalidad de Carrillo, se extiende invitación a la "Trabajo Buenas Prácticas para el fortalecimiento en Políticas Públicas, Deporte, Educación y Cultura Persona con Discapacidad y Adulto Mayor" que tendrá lugar los jueves 10 a partir de las 2:00 p.m. y sábado 12 noviembre 2022, a partir de las 8:00 a.m., con sede en la Biblioteca Pública de la Municipalidad de Carrillo.-----

Conocido el oficio MC-VAM-062-2022, suscrito por la Sra. Isabel Francina Uribe Villagra - Vicealcaldesa Municipalidad de Carrillo, en el que extiende invitación a participar de mesa de trabajo denominado "Buenas Prácticas para el fortalecimiento en Políticas Públicas, Deporte, Educación y Cultura Persona con Discapacidad y Adulto Mayor" al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Sra. Isabel Francina Uribe Villagra - Vicealcaldesa Municipalidad de Carrillo, la invitación a participar de mesa de trabajo denominado "Buenas Prácticas para el fortalecimiento en Políticas Públicas, Deporte, Educación y Cultura Persona con



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Discapacidad y Adulto Mayor" a llevar a cabo el día jueves 10 de noviembre 2022 a partir de las 2:00 p.m. y sábado 12 noviembre 2022, a partir de las 8:00 a.m., con sede en la Biblioteca Pública de la Municipalidad de Carrillo.-----

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2022, firmado por la Sra. Susan Castro Foster, se solicita colaboración para la actividad del desfile navideño que estoy organizando con la comunidad de Río Jiménez el día 09 de diciembre y queremos pedirle la donación de un juego de pólvora a las 8:30 de la noche, decoración de la tarima para el día del evento y con los permisos correspondientes ya que no contamos con el apoyo de la Asociación de Río Jiménez y de otra entidad.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Susan Castro Foster, solicitando colaboración para llevar a cabo desfile navideño en la comunidad de Río Jiménez el día 09 de diciembre 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a la Sra. Castro Foster, que esta Municipalidad no cuenta con presupuesto disponible y que esta Municipalidad se encuentra organizando un festival navideño para el disfrute de todos los ciudadanos del cantón, el 02 y 03 de diciembre por lo que el presupuesto que tenía la comisión de cultura se esta destinando para ese evento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Susan Castro Foster que los recursos destinados para festividad navideña, están siendo utilizados en su totalidad por la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, para lo cual se está organizando llevar a cabo actividad denominada "festival navideño" misma que será para el disfrute de todos los ciudadanos del Cantón, los días 02 y 03 de diciembre 2022, por lo tanto lamentablemente no es posible colaborarle económicamente con el evento que planea realizar el 09 de diciembre 2022.-----

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 29. Se dio a oficio CCDRG-368-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-11-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, transcribe acuerdo N° cinco, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Extraordinaria N° 20 Acta N° 58 celebrada el día 02 de noviembre del 2022 que dice: Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Solicitar al honorable Concejo Municipal que nos aprueben Asesoría Legal externa, para que nos ayude con las situaciones que estamos viviendo a lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, ya que los Abogados Internos de la Municipalidad están saturados de trabajo y no cuentan con el tiempo necesario para atendernos y el Comité no cuenta con los recursos necesarios para pagar.-----

Conocido el oficio CCDRG-368-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, solicitando se les colabore con aprueben Asesoría Legal externa, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, cual tema específico sería que necesita la ayuda jurídica, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiendo conocido el CCDRG-368-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, proceder a indicar cual sería el tema específico que requiere que se les gestione apoyo con Asesoría Jurídica.-----

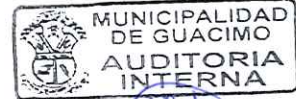
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 30. Se dio a oficio CCDRG-371-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-11-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, transcribe acuerdo N.º Veinticuatro, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Ordinaria N.º 38 Acta N.º 57 celebrada el día 31 de Octubre del 2022 que dice: Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Solicitar al honorable Concejo Municipal de Guácimo, la colaboración del préstamo de maquinaria para limpiar la parte donde se debe trasladar la gradería, en la plaza de Deportes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.-----

Conocido el oficio CCDRG-371-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, solicitando se les colaboración con el préstamo de maquinaria para limpiar la parte donde se debe trasladar la gradería, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González CCDRG-371-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – CCDRG, para que proceda a brindarles la colaboración que solicitan con el préstamo de maquinaria para limpiar el área donde se trasladara la gradería de la plaza.-----

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-069-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2022, firmado por el Dr. Andy Mauricio Flores Castro – Supervisión de Educación Circuito 07 dice:-----

1. En el ejercicio de mis funciones como supervisor de centros educativos recibí denuncia relacionada con el centro educativo, Las Lomas del Colorado, ante supuestas actuaciones irregulares de los integrantes de la Junta.-----
2. Con el propósito de identificar si existía merito para el impulso del presente tramite solicite información a la persona responsable del plantel relacionada con los aspectos aparentemente, anómalos según la denuncia.-----
3. La información fue aportada en calidad de certificación por parte de la persona Directora del Centro Educativo arriba indicado en las fechas 5 y 25 de octubre.
4. Para mejorar análisis se detalla en el siguiente cuadro información de interés para el presente asunto, sin perjuicio de las acciones administrativas realizadas, que son competencia de esta supervisión a situaciones al actuar de la Junta.

Conocido el oficio suscrito el Dr. Andy Mauricio Flores Castro – Supervisión de Educación Circuito 07, sobre denuncia relacionada con el centro educativo, Las Lomas del Colorado, ante supuestas actuaciones irregulares de los integrantes de la Junta, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para análisis y elaboración de dictamen de Comisión documentación que hace llegar el Dr. Andy Mauricio Flores Castro – Supervisión de Educación Circuito 07, sobre denuncia relacionada con el centro educativo, Las Lomas del Colorado, ante supuestas actuaciones irregulares de los integrantes de la Junta-----

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ARTICULO N.º 32. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-2106 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2022, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y Licda. Rebeca Villegas Campos, dice:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 2-2022 de la Municipalidad de Guácimo.-----

La Contraloría General recibió el oficio N.º AMG-1280-2022 de 30 de setiembre de 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 2-2022 de la Municipalidad de Guácimo, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente nuevas transferencias de capital, para ser aplicadas en las partidas de gastos de Bienes duraderos.-----

1. CONSIDERACIONES GENERALES-----

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN-----

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.-----

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 125-2022 celebrada el 20 de setiembre de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.-----

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA-----

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.-----

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.-----

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

Acta N.º 76-2022 S.O. N.º 45-2022 Fecha: 08-11-2022

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-----

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y sus reformas.-----

2. RESULTADOS-----

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:-----

2.1 Se aprueba:-----

Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno Central por la suma de ₡185,05 millones , provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Ley N° 8114), con base en lo incluido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, N° 10103 y sus reformas.-----

3. CONCLUSIÓN-----

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 2 para el 2022 por la suma de ₡185,05 millones.-----

CONOCIMIENTO.-----

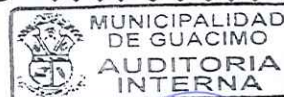
ARTICULO N° 0. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2022, enviado por Jose Mario Jara Alvarado, Grupo Las Rosas, el cual solicita participar en la audiencia del Concejo con el Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez, a celebrar el próximo viernes 04 de noviembre de 2022, para exponer estado actual del Acueducto Municipal de Río Jiménez.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio OF-0841-SJD-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-11-2022, firmado por Egbert Alfredo Cordero Chinchilla, secretario Junta Directiva ARESEP, Mediante el acuerdo 10-68-2022, del acta de la sesión extraordinaria 68-2022, celebrada el 22 de setiembre de 2022, y ratificada el 01 de noviembre de 2022, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ACUERDO 10-68-2022-----

- I. Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento del recurso de apelación y gestión de nulidad, interpuestos por Autotransportes Los Corales S.A., contra la resolución RE-0057-IT-2021, del 30 de agosto de 2021. Expediente ET-047-2021, remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria mediante el oficio OF-0297-DGAJR-2022 del 20 de abril de 2022, hasta tanto se cuente con los votos requeridos para resolverlo, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 7593.-----
- II. Instruir al Secretario de la Junta Directiva a comunicar a las partes, el presente acuerdo.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-10-2022, firmado por la RECOM Filial Limón, invitando a participar de evento el día 04-11-2022, en el Hotel Los Ríos, expositoras Dip Carolina Delgado Ramírez y Dip. Nielsen Pérez Pérez.

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio DM-2022--5174, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2022, firmado por el Sr. Luis Amador Jiménez – Ministro del MOPT, dice: De conformidad al oficio N°SMG-1039, de fecha 30 setiembre 2022,, en el cual trasladan borrador de convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuario y la Municipalidad de Guácimo, Proyecto para la atención de la Ruta 811, siendo lo anterior materia de la competencia de la Sra. Rosaura Montero Chacón - Directora a.i. de la Dirección de Asesoría Jurídica, se procede con el traslado del oficio para que en el plazo de diez días brinde la respuesta debida al asunto petitionado en lo que en derecho corresponda.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO V. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee del 02-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez:-----

CONSIDERANDO: -----

Que tenemos actividades el día 02 de diciembre como es el festival navideño.

MOCIONO: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

Solicitarle al Señor Alcalde consultarle a la parte administrativa quienes estarían colaborando para dicha actividad para coordinar.-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, informar a este Órgano Colegiado, a la mayor brevedad posible, cuales funcionarios estarán apoyando la actividad denominado festival navideño, que se estará llevando a cabo el día 02 de diciembre 2022, con el objetivo de que la Comisión de Asuntos Culturales, realice la coordinación respectiva de las labores que se necesitan llevar a cabo.-----

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N.º 37. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee del 02-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez:

CONSIDERANDO: -----

Que se aproxima la época navideña y actividades en el parque de Guácimo.

MOCIONO: -----

Para solicitar al Señor Alcalde coordinar para que el parque de Guácimo se encuentre en sus óptimas condiciones (chapea y lavado) así mismo solicitarle mandar a poner las luces navideñas en los diferentes espacios.-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, **agrega:** Talvez agregarle a la moción, que le echen material de relleno a los play en la parte de abajo, ya que se le mete el agua y se empoza, la idea es que logren aplanar esa área y también en uno de los toboganes hay que hacerle unos arreglos, todo eso lo logramos identificar el día que fuimos a realizar la inspección de la iluminación, ya el Funcionario Álvaro Creed lo observo e igualmente ahora que venia hacia la Municipalidad hable con la Ing. Marianela y le explique un poquito por lo que ya ella más o menos tiene idea.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También hay que iluminar los kiosquitos donde están los play, porque eso está muy oscuro, entonces también agregar esta sugerencia, por lo



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 31

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, para que proceda a la mayor brevedad posible a coordinar que el parque central de Guácimo Centro se mantenga en óptimas condiciones, asimismo lavado de los pollitos.-----

A su vez atender las mejoras que deben realizar a una de los Playground en la parte de abajo requieren que se rellene con material debido a que posee un hundimiento por donde se le filtra el agua. El tobogán requiere que se le hagan algunos arreglos, para seguridad de los niños que lo utilizan.

También es sumamente importante que iluminen los kiosquitos de los Playground, ya que esa área es muy oscura.-----

Esperando se atiendan todas estas necesidades a la mayor brevedad posible, lo anterior en virtud de las preparaciones que se están llevando a cabo para desarrollar la actividad festival navideño a llevarse a cabo el 02 y 03 de diciembre 2022.-----

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee del 02-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez y José Leoncio Orozco Peraza:-----

CONSIDERANDO: -----

Que tenemos el festival navideño y diferentes actividades el día 02 – 03 de diciembre.-----

MOCIONO: -----

Para solicitar al departamento de Ambiente la coordinación el recolector de basura y disponibilidad de reciclaje para los dos días.-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin



Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

de que gire instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, para que proceda a la mayor brevedad posible a coordinar la disponibilidad del recolector de basura y disponibilidad de servicio de reciclaje para los días 02 y 03 de diciembre 2022, fecha en la que se estará llevando a cabo el festival navideño.-----

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por la Sind. Vera Myrie Graham del 08-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee, Wilberth Carrillo Navarro y Ana María Esquivel Mesen:-----

CONSIDERANDO: -----

Que la maquinaria se encuentra trabajando cerca de Río Jiménez y que del tajo siempre se ha sacado material. Solicitó e cuanto sea posible se le haga una arregladita a la calle del Tajo de Río Jiménez.-----

MOCIONO: -----

Para que la calle del Tajo sea intervenida.-----

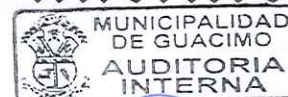
Conocida la moción presentada por la Sind. Vera Myrie Graham, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee, Wilberth Carrillo Navarro y Ana María Esquivel Mesen es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González moción presentada por la Sind. Vera Myrie Graham, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee, Wilberth Carrillo Navarro y Ana María Esquivel Mesen a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que programen realizar intervención a la calle del Tajo de Río Jiménez, tomando en cuenta que la maquinaria se encuentra trabajando cerca de Río Jiménez. Debiendo mantener informado al Concejo de la determinación que se tome al respecto.-----

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 33

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Wilberth Carrillo Navarro del 08-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez y Jose Orozco Peraza:-----

CONSIDERANDO: -----

Que la Sra. Norma Campos Monge vecina de los Guayacanes, persona adulta mayor de escasos recursos que cuenta con la casita, le llegan recibos muy altos y se ha personado al AyA, pero no lo hacen ninguna inspección para analizar la alza tan grande en los recibos de agua.-----

MOCIONO: -----

Para que se traslade a la oficina de Guácimo del AyA con el fin de que le colaboren con alguna inspección sobre los recibos de agua tan altos, ya que a la Señora Campos Monge que se dificulta estar pagando esos montos tan altos, porque sinceramente ella no consume toda esa cantidad de agua.-----

Conocida la moción presentada por el Reg. Wilberth Carrillo Navarro del 08-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez y Jose Orozco Peraza, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ing. Andrés López Chavarría -Unidad Cantonal RHC-Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que se realice estudio al caso de la Sra. Norma Campos Monge vecina de los Guayacanes, la cual sufre por las constantes alzas en los recibos del agua.-----

Se adjunta evidencias de los recibos para un mejor proceder. Para notificación al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee del 02-11-2022, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez: -----

CONSIDERANDO: -----

Que en la mayoría del cantón ya casi no hay existencia de señalización vial, vertical por culpa del hampa.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 34

Acta N.º 76-2022

S.O. N.º 45-2022

Fecha: 08-11-2022

MOCIONO: -----

Para hacer una modificación al plan quinquenal para proceder a elaborar una señalización vial horizontal en el cantón de Guácimo y coordinar con gestión Vial.-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que realice de manera pronta y oportuna todas las gestiones necesarias a fin de que se lleve a cabo señalización vial horizontal en el cantón de Guácimo, tomando en cuenta que para la seguridad vial y peatonal es sumamente importante. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las gestiones que se realicen al respecto. Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos.

[Firma]
 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente

[Firma]
 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria